

Bases para VII Concurso de Investigación Jurídica de Responsabilidad Social

I. Presentación

La Responsabilidad Social Universitaria es una política institucional orientada a desarrollar los vínculos entre la universidad y su entorno entendiendo esta relación como de doble vía. De un lado, la universidad debe responder a las demandas y oportunidades de la sociedad de la que forma parte a través de la formación de profesionales competentes, la producción de conocimientos pertinentes y la ejecución de proyectos orientados a propiciar el bien común; de otro lado, debe incorporar en su quehacer académico los aprendizajes que el contacto directo con la sociedad generen: renovando sus mallas curriculares, abriendo nuevos temas de investigación, generando nuevas metodologías de enseñanza - aprendizaje y recuperando las competencias que en contacto con la población han adquirido los miembros de la comunidad universitaria. Los resultados deben beneficiar tanto a la comunidad en términos de calidad de vida como a docentes y estudiantes en términos de su formación integral y competencias profesionales.

Por ello, la RSU es transversal a las tres tareas básicas de la universidad (formación, investigación y compromiso público), siendo consustancial a su propuesta educativa y a sus políticas de investigación, pues se sustenta en los valores institucionales fundamentales: justicia, pluralismo, solidaridad y el respeto por la dignidad de la persona. Desde esta propuesta se reconoce a la universidad como un actor clave en la búsqueda de una sociedad más justa y democrática, que contribuye con la disminución de la inequidad, el reconocimiento positivo de la diversidad y el cuidado del medio ambiente¹.

Desde el año 2011, con el objeto de promover la RSU en Derecho, se organizan exitosamente en la facultad concursos de investigación jurídica sobre responsabilidad social.

En este marco, la Oficina Académica de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho, con el apoyo de la Dirección Académica de Responsabilidad Social de la universidad (DARS), invita a participar en el **“VII Concurso de Investigación Jurídica sobre responsabilidad social universitaria 2017”**.

¹ Tomado del documento Políticas de Responsabilidad Universitaria elaborado por la Dirección Académica de Responsabilidad Social. Ubicado en: <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/3748.pdf>

II. Objetivos del concurso

1. Promover la investigación jurídica en estudiantes de la Facultad de Derecho, reconociendo su compromiso con los valores humanistas de nuestra universidad y con la responsabilidad social del abogado.
2. Promover que los estudiantes relacionen su reflexión jurídica con la realidad social de nuestro país.
3. Coadyuvar a la producción académica de los alumnos de la Facultad de Derecho de acuerdo a los lineamientos del Vicerrectorado de Investigación PUCP.

III. De los participantes

Categoría única: Para participar en el concurso se requiere ser **estudiante de pregrado de la Facultad de Derecho** y estar matriculado en el semestre 2017-2 o haber estado matriculado en el semestre 2017-1. La participación puede ser individual o colectiva (máximo tres personas).

IV. De los Trabajos

Los trabajos presentados deben cumplir los siguientes criterios:

- Ser inéditos
- Tener como foco de investigación una comunidad o grupo humano
- De preferencia, que la comunidad o grupo humano haya participado en el proceso de investigación (encuestas, entrevistas)
- Que la investigación sea de interés o beneficie a la comunidad o grupo humano que se investiga y se haya hecho, o tenga previsto hacer, un proceso de presentación de los resultados de la investigación a dicho grupo o comunidad

V. Del proceso de selección

Presentación y evaluación de los trabajos:

Los artículos finales deberán presentarse a más tardar el **31 de octubre del 2017** (en horario de oficina hasta las 17:00 horas) en la Oficina Académica de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho PUCP. Los trabajos deberán presentarse con seudónimo. En el cuerpo del texto se evitará incluir información que permita identificar al autor. En la carátula del documento deberá figurar únicamente el título del artículo y el seudónimo del autor (o autores) y deberá presentarse espiralado dentro de un sobre manila A4. El sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera: **“VII Concurso de Investigación Jurídica de Responsabilidad Social – Facultad de Derecho (Seudónimo del autor)”**. Dentro del sobre manila deberá incluirse otro sobre abierto conteniendo una hoja con el título del artículo, el resumen, el nombre del autor (o autores), el código PUCP, el correo electrónico y sus teléfonos; este sobre deberá estar rotulado únicamente con el seudónimo utilizado. El nombre real del autor no

deberá quedar consignado en ningún otro lugar visible del material impreso presentado.

Adicionalmente, se deberá enviar un correo electrónico dirigido a rsu.derecho@pucp.pe indicando en el asunto: “VII Concurso de Investigación Jurídica de Responsabilidad Social – Artículo”. En el cuerpo del mensaje se proporcionará: el título del artículo, el resumen, el nombre del autor (o autores), el código PUCP, el correo electrónico y sus teléfonos. En este correo deberá adjuntarse el archivo digital en MS Word del artículo.

Los jurados calificarán los trabajos sin conocer la identidad de los autores.

Formato a utilizar:

- Los textos deben estar redactados en el programa MS Word.
- La extensión será de un mínimo de 15 páginas y un máximo de 20 páginas.
- Luego del título del artículo, en la segunda página debe incluirse un resumen que contenga entre 150 y 200 palabras, así como las palabras clave.
- El texto debe estar justificado con tipo de letra Arial 12, espacio de interlineado 1.5, con márgenes de 2,5 cm.
- Las notas a pie de página deben ser utilizadas para referencias bibliográficas, comentarios cortos y sustantivos. Se pueden incluir anexos al final del texto con información adicional.
- Al final del escrito se debe incluir una lista de referencias completas, ordenada alfabéticamente, según el primer apellido del autor. Todas las fuentes citadas en el texto deben estar en la lista de referencias y viceversa.
- La ética en los procedimientos y contenidos es responsabilidad expresa del autor. La rigurosidad en la citación de fuentes es un requisito indispensable para participar en el concurso.

VI. Criterios de evaluación

En la evaluación se tendrán en cuenta:

- La pertinencia y relevancia social del estudio. Esto significa que responda a las necesidades específicas de una determinada población y que genere nuevos conocimientos que favorezcan una formación universitaria comprometida con nuestra realidad.
- La coherencia interna del documento, que sea original, inédito y de relevancia jurídica.

VII. Premios

Los premios serán adjudicados a los tres mejores artículos de acuerdo al criterio de evaluación del jurado. Se aceptan trabajos con autores colectivos; sin embargo, el premio se asigna al trabajo, independientemente de la cantidad de autores.

Primer puesto:

- Dos mil soles (S/. 2,000)

Segundo puesto:

- Mil quinientos soles (S/. 1,500)

Tercer puesto:

- Mil soles (S/. 1,000)

VIII. Normas complementarias

- La sola presentación de los artículos al concurso implica el conocimiento de los términos y condiciones descritos en estas bases, la aceptación consciente y voluntaria y el sometimiento a las resoluciones del jurado. La decisión del jurado es inapelable.
- Es de competencia exclusiva del jurado interpretar cualquier disposición contenida en estas bases y resolver cualquier controversia, reclamo o litigio derivado de este concurso.
- Los casos de plagio se tratarán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la PUCP.

IX. Cronograma de la convocatoria

- Recepción de propuestas: Del 28 de julio al 31 de octubre
- Anuncio de resultados: 15 de noviembre
- Las bases del VII Concurso de Investigación Jurídica de Responsabilidad Social podrán ser descargadas en: <http://facultad.pucp.edu.pe/derecho/>

X. Informes

Oficina Académica de Responsabilidad Social:

Segundo piso de la Facultad de Derecho
Teléfono: 626-2000 anexo 2521
Correo electrónico: rsu.derecho@pucp.pe